

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77316979481**

**SANDRA PATRICIA PAREDES AROS
13.856.294-8
FERIA MARGA MARGA VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
FRUTAS Y VERDURAS, TECNICO PARAMEDICO**

DENIEGA SOLICITUD QUE INDICA

VIÑA DEL MAR, 19/05/2016

RES. EX. N° 77316058173 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 09 de Marzo del 2016, presentada por doña SANDRA PATRICIA PAREDES AROS, Rut. N° 13.856.294-8, por la que pide ser acogido al Sistema de Tributación Simplificada del IVA, por 3 puestos de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ubicados en Estero Marga Marga S/N, pto.239, comuna de Viña del Mar, y El Boldero N° 1500, pto. 001 y 38, comuna de Limache.

Que de acuerdo a las instrucciones y normativas referidas a la materia, Circulares 35/77 y 9/78, en cuanto a la complejidad para emitir documentos tributarios a contribuyentes que explotan determinados giros, en este caso, el tipo de negocio no cumple los requisitos para ser acogido al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A., debiendo tributar de acuerdo a las normas generales del Título II del Decreto Ley 825/74, por cuanto el ingreso promedio por ventas mensuales excede las 20 UTM, además de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6°, Letra B N°5, D.L. N°830 de 1974.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado, por lo tanto debe acogerse a las Normas generales establecidas en el D.L. 825/74.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

Anulación Atributo

Expediente

Unidad de Viña del Mar

Contribuyente